INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
"CONTRATACION DIRECTA N° 05/2015"
"SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS"
ID Nº 259.668

En la ciudad de Capiatá, a los trece días del mes de Agosto del año dos mil trece, siendo las 09:00 hs., en la Oficina de la Administración del Hospital Materno Infantil de Capiatá, sito en las calles ruta Mcal. Estigarribia km 19,5 esquina Andrés Barbero, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas: GISSELLE ADORNO (Administradora), el SR. CESAR BENITEZ, Fiscalizador y el SR. JIMMY DIAZ (Aux. UOC) a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 05/13 para **SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS**, ID Nº **259.668**

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente.

1- Se ha comunicado el inicio del **presente** proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por nota de fecha 25/07/2013 con Exp. Nº 326798.

2- Se cursaron invitaciones en fecha 05 de Agosto del 2013 a las empresas TALLER MECANICO PAREDES SRL, Jidousha S.A, ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA, FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ, CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY.

El acto de apertura de sobres fue realizada en fecha 12 de Agosto del corriente a las 09:00 hs., conforme consta en el acta labrado, que se han recepcionado (4) cuatro sobres de las empresas **MOVIL PARTS SRL, TALLER INTEGRAL, TALLER MECANICO SAN ANTONIO, TALLER JIDOUSHA;** también se ha dejado constancia que se ha verificado solamente los documentos sustanciales y algunos documentos formales y los montos de las ofertas se describe a continuación:

EMPRESA	**MONTO DE LA OFERTA**
MOVIL PARTS SRL	*22.920.000.-*
TALLER INTEGRAL	*40.000.000.-*
TALLER MECANICO SAN ANTONIO	*42.705.000.-*
TALLER JIDOUSHA	*41.340.000.-*

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 4 (cuatro) ofertas originales presentada por el oferente mencionado en el Acta de Apertura señalado más arriba.

3- **Documentos Sustanciales**
Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, considerando lo establecido en el Anexo C de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, observando lo siguiente:

La empresa **Movil Part's** presenta DD.JJ. de conocer el parque automotor de la institución, a lo que el representante de la empresa ***Taller integral*** en el acta de apertura de ofertas, dejó

JIMMY DIAZ
HOSPITAL DE CAPIATÁ

CESAR BENITEZ
FISCALIZADOR
HOSPITAL DE CAPIATÁ

HOSPITAL DE CAPIATÁ
GISSELLE ADORNO
ADMINISTRADORA

constancia de la **NO PRESENTACION** de un documento sustancial por parte del oferente **Movil Part's** (*Acta de verificación de vehículos*), *además de un error en la cotización* en la lista de precios (documento sustancial) ya que cotizo servicios y/o bienes que no pueden ser realizados a los vehículos, por ejemplo; para la ISUZU KB 2800 cotiza sensor de acelerador (el vehículo no utiliza sensor ya que es a cabo) para la ambulancia HYUNDAI H1 cotizaron bujías incandescentes (el vehículos es naftero no utiliza bujías incandescentes) y para la ISUZU KB 2500 cotiza comando eléctrico de levanta vidrios (el vehículo utiliza levanta vidrio manual).

Con relación a la DD.JJ. presentada, el representante del Taller Integral deja constancia de que el Acta de Verificación técnica vehicular tiene carácter **SUSTANCIAL ESTABLECIDO EN EL P.B.C. ANEXO C** (ley entre las partes) y como tal, necesariamente **DEBER SER PRESENTADO** y de no presentarlo seria causal de **DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA**. El documento sustancial no puede ser reemplazado por otro, de ahí su sustanciabilidad.

Por lo que el comité considera desestimar la oferta presentada por la empresa Movil Part's por no cumplir con lo establecido en el PBC Anexo C y por los errores presentados en cotización ya que demuestran la falta de conocimiento especifico y detallado de algunos vehículos que comprende el parque automotor de la institución.

4- **Aspectos Económicos:**
Podrán mantenerse la cantidades solicitadas inicialmente considerando la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Hospital Materno Infantil de Capiatá

5- Finalmente **ESTE COMITÉ RECOMIENDA ADJUDICAR DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE**, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato:

EMPRESA	**MONTO TOTAL ADJUDICADO**
TALLER INTEGRAL	*40.000.000.-*
TOTAL	*40.000.000.-*

Son Guaraníes cuarenta millones.
No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 12:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Jimmy Diaz
Aux. UOC

Cesar Benítez
Fiscalizador

Gisselle Adorno
Administradora